

La mutilación genital femenina como violencia contra mujeres y niñas

La mutilación genital femenina (MGF) constituye una de las expresiones más extremas de violencia contra mujeres y niñas, al vulnerar de manera directa su integridad física, emocional y psicológica. Esta práctica, que aún persiste en distintas regiones del mundo, evidencia profundas desigualdades de género y la permanencia de normas sociales que contravienen los derechos humanos. Promover una política de cero tolerancia frente a esta forma de violencia es esencial para garantizar una vida digna, segura y libre de agresiones para millones de mujeres y niñas.

Esta práctica engloba una serie de procedimientos que implican la alteración o lesión de los órganos genitales femeninos sin ninguna justificación médica. Suele realizarse desde edades tempranas hasta la adolescencia, aunque también se han documentado casos en mujeres adultas. Su origen está vinculado a tradiciones culturales, creencias religiosas mal interpretadas y presiones sociales relacionadas con el control del cuerpo femenino, la sexualidad y los roles de género. Sin embargo, ninguna costumbre puede legitimar actos que provoquen daño físico y sufrimiento.

Las consecuencias para quienes han sido sometidas a la mutilación genital femenina son graves y, en muchos casos, irreversibles. Entre los efectos inmediatos se encuentran el dolor intenso, hemorragias, infecciones y riesgos que pueden poner en peligro la vida. A largo plazo, las afectaciones incluyen complicaciones durante el embarazo y el parto, infecciones persistentes, problemas urinarios, alteraciones menstruales y dificultades en la salud sexual. A esto se suma un profundo impacto psicológico, manifestado en ansiedad, depresión, miedo y estrés postraumático, que limita el desarrollo integral y refuerza ciclos de violencia y discriminación.

Con el propósito de visibilizar esta problemática y fortalecer los esfuerzos internacionales para su erradicación, las **Naciones Unidas** establecieron el **Día Mundial de la Cero Tolerancia a la Mutilación Genital Femenina**, que se conmemora cada **6 de febrero**. Esta fecha fue proclamada en **2003** como una iniciativa para sensibilizar a gobiernos, organizaciones y a la sociedad en general sobre la urgencia de eliminar esta práctica. Su objetivo principal es impulsar acciones educativas, legales y sociales que protejan a niñas y mujeres, reafirmando el compromiso global con los derechos humanos y la igualdad de género.

Esta conmemoración también busca reconocer a las sobrevivientes y destacar el trabajo de comunidades y organizaciones que promueven el abandono definitivo de

la mutilación genital femenina. A través de campañas informativas y procesos de sensibilización, se fomenta el diálogo comunitario y la transformación de normas sociales que perpetúan la violencia. Las Naciones Unidas enfatizan que la erradicación de esta práctica solo será posible mediante la participación activa de líderes comunitarios, personal de salud, educadores y familias.

Asumir una postura de cero tolerancia implica rechazar cualquier intento de justificar la mutilación genital femenina. Esto requiere fortalecer los marcos legales que la prohíban, garantizar atención médica integral y apoyo psicológico a las víctimas, así como promover la educación como una herramienta clave para el cambio social. Del mismo modo, resulta fundamental empoderar a niñas y mujeres para que conozcan y ejerzan sus derechos, y puedan tomar decisiones libres sobre su propio cuerpo.

En conclusión, la mutilación genital femenina es una grave violación a los derechos humanos que debe ser erradicada con urgencia. El compromiso internacional, representado por la conmemoración del 6 de febrero como Día Mundial de la Cero Tolerancia establecido por las Naciones Unidas, constituye un llamado a la acción colectiva. Solo mediante la concientización, la educación y el respeto irrestricto a los derechos humanos será posible construir una sociedad más justa, en la que mujeres y niñas vivan libres de violencia y discriminación.